



NOJ

NUEVA OFICINA JUDICIAL

NOJ

UNIDAD III: LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NOJ:

- ▶ REFORMAS NORMATIVAS
 - LEGALES (Ley 13/2009, LO 1/2009)
 - REGLAMENTARIAS

- ▶ INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

- ▶ ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS

- ▶ GESTIÓN DEL CAMBIO

REFORMAS NORMATIVAS LEGALES

- ▶ Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre
- ▶ Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva oficina judicial
 - Reforma LECivil, LECriminal, Ley Procedimiento Laboral, Ley Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 - Procedimientos especiales.
- ▶ Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, complementaria de la Ley 13/2009

REFORMAS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS (I)

- ▶ En materia de organización de la oficina judicial:
 - Orden JUS/3244/2005, de 18 de octubre, por la que se determina la dotación básica de las UPAD.
 - Dotaciones mínimas
 - Mejorables por la Administración competente en materia de justicia
 - Afecta a Secretarios Judiciales, Gestores y Tramitadores
 - Proyecto de Orden de Creación de los Servicios Comunes.
 - Proyecto de Orden de Creación de las Unidades Administrativas.

REFORMAS NORMATIVAS REGLAMENTARIAS (II)

- ▶ En materia de régimen jurídico de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia.
 - Real Decreto 1451/2005 (Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia).
 - Real Decreto 1033/2007, de 20 de julio, de Puestos Tipo de Unidades de las Oficinas Judiciales y Servicios no Jurisdiccionales
 - Real Decreto 1608/2005 (Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales)
 - Otras normas complementarias (Reglamento Régimen Disciplinario, Real Decreto de Puestos Tipo de Secretarios Judiciales).

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS (I)

- ▶ Gestión procesal → MINERVA NOJ
- ▶ Comunicaciones con profesionales → LEXNET
- ▶ Sistema de Registros de Apoyo a la Administración de Justicia (SIRAJ)
- ▶ Cuenta de Depósitos y Consignaciones
- ▶ Gestión de Personal → AINO@

INNOVACIONES TECNOLÓGICAS (I)

Objetivos:

- ▶ Interoperabilidad entre las aplicaciones de todas las Administraciones.



Convenio EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad)

- ▶ Expediente electrónico.

ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS

- ▶ Adaptación de los edificios actuales a las necesidades de la NOJ.
- ▶ Construcción de nuevas sedes conforme a las necesidades de la NOJ.

GESTIÓN DEL CAMBIO (I)

- ▶ Formación (procesal, tecnológica ...)
 - Gestores, Tramitadores y Auxiliares
 - Secretarios Judiciales

- ▶ Comisiones y grupo de trabajo
 - Grupo jurídico nacional
 - Grupos jurídicos locales
 - Grupos técnicos de implantación

GESTIÓN DEL CAMBIO (II)

▶ Grupos institucionales

- Jueces y Magistrados
- Abogados
- Procuradores
- Sociedad Civil (Ayuntamiento, Universidades)

▶ Estrategias informativas

MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS (I): LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

▶ CONTENIDO

- CENTRO GESTOR/CENTRO DE DESTINO
- TIPO DE PUESTOS
 - GENÉRICOS
 - SINGULARIZADOS
 - LIBRE DESIGNACIÓN
 - ESPECÍFICOS
- SISTEMA DE PROVISIÓN
 - LIBRE DESIGNACIÓN
 - CONCURSO ESPECÍFICO
 - CONCURSO DE TRASLADO
- CUERPOS
- OTRAS ESPECIFICACIONES.- Formación específica, conocimientos informáticos...

EJEMPLO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CENTRO GESTOR: DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

LOCALIDAD: PALMA DE MALLORCA

CENTRO DE DESTINO: SC DE REGISTRO REPARTO Y ESTADISTICA

| COD: | DENOMINADOR DE PUESTO | DOTACION | C. GENERAL | C. ESPEC. | TIPO DE PUESTO | CUERPO | FORMA DE PROVISION | ADMON. DE PROCEDENCIA | CODIGO FORMACION ESPECIFICA | OBS. |
|------|------------------------------|----------|------------|-----------|----------------|------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------------|------|
| 2000 | DIRECTOR G2 | 1 | | | SINGULARIZADO | Secretarios | Libre designación | Administración de Justicia | | DE |
| 2110 | JEF.SEC. REG. REP | 1 | | | SINGULARIZADO | Gestión P.A. | Libre designación | Administración de Justicia | | |
| 2300 | JEF.EQU.RECEP/ REGIS/REPARTO | 1 | | | SINGULARIZADO | Gestión P.A. | Concurso específico | Administración de Justicia | 125 | |
| | | | | | | | | | 141 | |
| | | | | | | | | | 1313 | |
| 2290 | JEF.EQU.AUXILIARES | 1 | | | SINGULARIZADO | Auxilio Judicial | Concurso específico | Administración de Justicia | 141 | |
| 2300 | JEF.EQU.RECEP/ REGIS/REPARTO | 1 | | | SINGULARIZADO | Gestión P.A. | Concurso específico | Administración de Justicia | 125 | |
| | | | | | | | | | 141 | |
| 2710 | GESTOR PA ESTADISTICA | 3 | | | SINGULARIZADO | Gestión P.A. | Concurso específico | Administración de Justicia | 115 | |
| | | | | | | | | | 141 | |
| 1100 | GESTION PA | 5 | | | GENERICO | Gestión P.A. | Concurso de Méritos | Administración de Justicia | | GU |
| 1200 | TRAMITACIÓN PA | 24 | | | GENERICO | Tramitación P.A. | Concurso de Méritos | Administración de Justicia | | GU |
| 1270 | AUXILIO JUDICIAL | 12 | | | GENERICO | Auxilio Judicial | Concurso de Méritos | Administración de Justicia | | |

MODIFICACIONES ORGANIZATIVAS (II)

PROCESO DE ACOPLAMIENTO

Disposición Transitoria 4ª. Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre

- Aprobación RPTs.
- Convocatoria puestos libre designación.
- Convocatoria concursos específicos (exclusivo funcionarios del municipio)
- Confirmación de los puestos genéricos.
- Reordenación o redistribución.
- Reasignación forzosa.